



CONVOCATORIA DE PLENO

Esta Alcaldía en el día de hoy, en uso de las facultades que le vienen conferidas en el Art. 21.1.C) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HA RESUELTO convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN** a celebrar el próximo día 30 de marzo del actual, a las 19.15 horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Acta anterior.
2. Comunicaciones y Resoluciones.
3. Designación miembros Mancomunidad de municipios "Cuenca Minera".
4. Presupuesto GAMISA 2017.
5. Moción Grupo Municipal PSOE para que la Montería y la Rehala sean declaradas BIC.
6. Moción Grupo Municipal IU-LV-CA de apoyo al colectivo transexual para la defensa y la difusión de sus derechos.
7. Moción Grupo Municipal IU-LV-CA sobre cierre del laboratorio de producción y sanidad animal de Aracena.
8. Moción Grupo Municipal IU-LV-CA para planificar la sustitución de las tuberías de fibrocemento existentes en Nerva.
9. Moción Grupo Municipal PP para que se cubra en el Centro de Salud la plaza de pediatría a jornada completa.
10. Moción Grupo Municipal PP para declarar Nerva libre del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
11. Ruegos y Preguntas

A partir de este momento, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el "Orden del Día" de la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo 1º del Título V de la vigente Ley de Régimen Local y artículos 80, 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales.

Sírvase firmar el ejemplar de la orden de convocatoria que se le pasa a la firma, a la entrega de la presente comunicación.

Nerva, a 28 de marzo de 2017.

**El Alcalde,
P.S.M.
El Secretario,**



Onda Minera RTVN.

E/E.